

Canacol Energy: Suspensión de negociación en la BVC y orden de protección frente a acreedores

18 de noviembre de 2025

ÚLTIMAS NOTICIAS

La Bolsa de Valores de Colombia (BVC) informa que ha decidido la suspensión de la negociación en el contado de Canacol Energy (CNEC), debido a que se ordenó la suspensión de su negociación en la Bolsa de Valores de Toronto.

En particular, la Canadian Investment Regulatory Organization ordenó esta medida temporal, considerando que la compañía solicitó una orden de protección frente a acreedores ante la Corte de King's Bench de Alberta (Canadá), de conformidad con el Companies' Creditors Arrangement Act (CCA), con el propósito de iniciar un proceso de reestructuración. Asimismo, el **emisor está considerando solicitar el reconocimiento de dicha orden en EE.UU., siguiendo el United States Bankruptcy Code, y en Colombia conforme a la Ley 1116 de 2006.**

En virtud de lo anterior, no se permitirá el ingreso de órdenes ni la celebración de operaciones de contado en la BVC, sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones que se encuentren pendientes antes de la suspensión. La negociación de la especie CNEC en el contado se reanudará una vez ésta se habilite nuevamente en la Bolsa de Valores de Toronto.

- Solicitud de orden de protección frente a acreedores

La ley federal en Canadá permite a las compañías insolventes que califiquen reestructurar sus asuntos bajo la supervisión de la corte, con el objetivo de maximizar el valor para las partes interesadas y preservar las operaciones de la empresa. Con esta orden, la compañía continúa operando mientras trabaja en un plan de arreglo con los acreedores o, de otro modo, lleva a cabo su reestructuración. **Esta compañía es el tercer productor de gas natural de Colombia, superada únicamente por Ecopetrol y Hocol.**

La decisión de iniciar este procedimiento fue adoptada por la Junta Directiva de la compañía, después de una consideración de la situación financiera y una amplia consulta con sus asesores legales y financieros. En particular, **Canacol Energy enfrenta una inminente crisis de liquidez, derivada de próximos pagos de intereses y capital bajo sus obligaciones de deuda**, así como una decisión arbitral desfavorable con VP Ingeniería en Colombia que da lugar a un laudo arbitral por USD\$22 millones (117.6% de las utilidades netas reportadas por la compañía en el 3T25) en un proceso alrededor de la terminación de tres contratos de suministro de gas natural entre ambas compañías. Lo anterior, aunado a una reducción en la producción de gas natural y un incremento en las cuentas por pagar comerciales.

El emisor está buscando una orden Inicial que incluya una suspensión de procesos en beneficio de la compañía y el nombramiento de KPMG como monitor de la

Wilson Tovar

Gerente
wtovar@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1107

Maria Alejandra Martinez Botero

Directora
maria.martinez@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1566

Laura Sophia Fajardo Rojas

Analista de divisas
laura.fajardo@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Maria Lorena Moreno Varon

Analista de renta fija
maria.moreno@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Hugo Camilo Beltran Gomez

Analista de renta variable
hugo.beltran@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Sara Sofia Guzman Suarez

Practicante
sara.guzman@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Síguenos en:



[@accivaloressa](#)



[Acciones y Valores](#)



[Acciones y Valores](#)



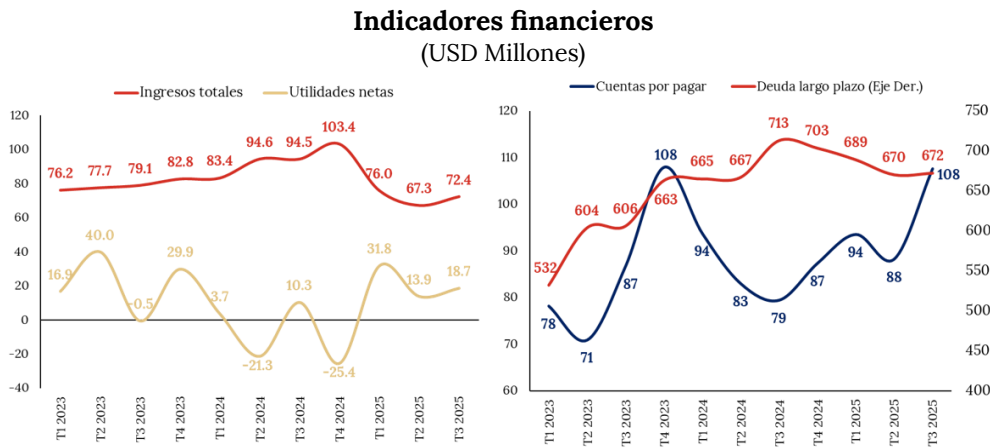
[@accionesyvaloressa](#)

[Suscríbete a nuestros informes](#)

compañía. Con ello, la junta directiva permanecerá en su cargo y la administración seguirá siendo responsable de las operaciones, pero bajo la supervisión del monitor. La Ley CCAA es una herramienta diseñada específicamente para permitir que las compañías insolventes reestructuren sus estados financieros pero, a diferencia de una quiebra liquidatoria, busca preservar la empresa como una entidad en operación.

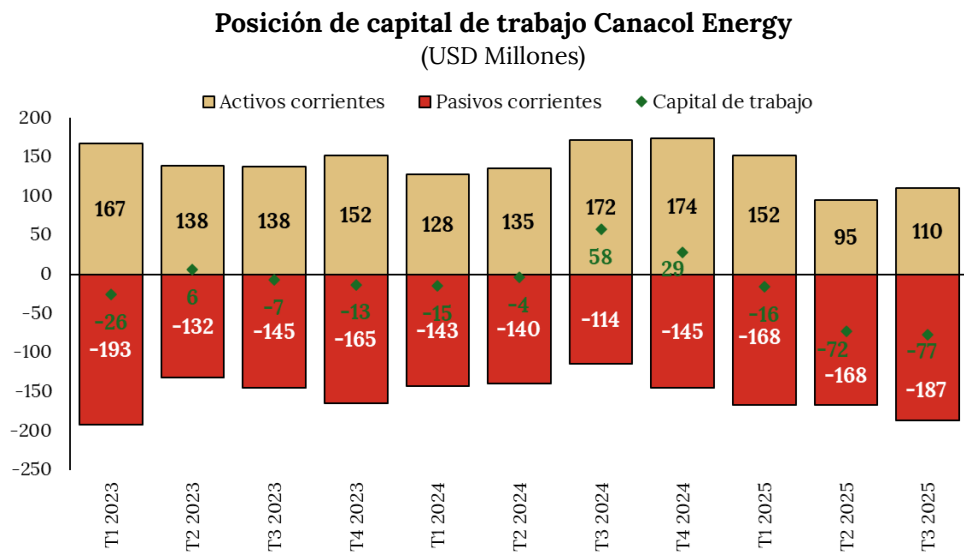
- Estado actual del balance financiero de Canacol Energy

Según el reporte de resultados corporativos del 3T35, las cuentas comerciales por pagar de la compañía ascendían a USD\$108 millones, lo que representó un incremento de 36.7% frente al mismo período del año anterior.



Fuente: Emisor - Investigaciones Económicas

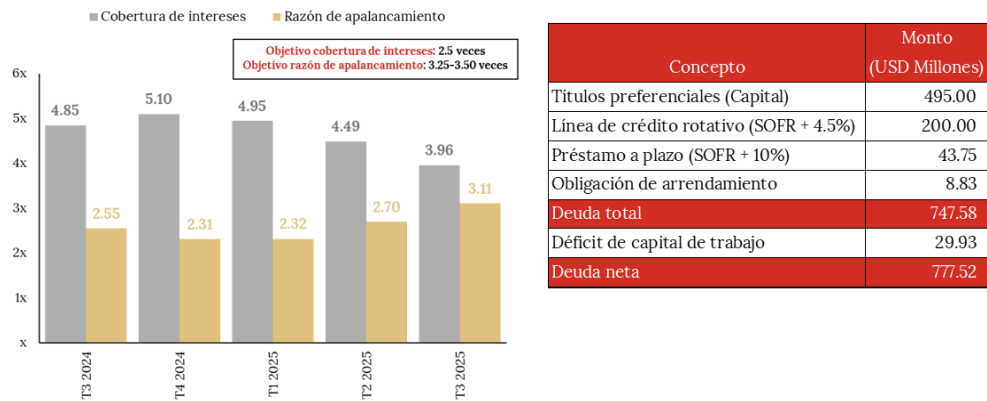
Asimismo, la posición de capital de trabajo registra un deterioro sostenido desde el 4T24, alcanzando una posición negativa de USD\$77 millones en el 3T25, tras caer el balance en 32.8%. En línea con ello, los pasivos corrientes registraron un incremento de 56% anual, mientras que los activos corrientes disminuyeron en 36% en el mismo período.



Fuente: Emisor - Investigaciones Económicas

Finalmente, a pesar de la tendencia decreciente en lo corrido del 2025, la compañía no cumplió con su meta de cobertura de intereses, fijada en 2.5 veces. Con corte al 3T25, esta relación se encontraba en 3.96 veces. Asimismo, Canacol Energy estaba fuera de su rango objetivo de razón de apalancamiento, establecida entre 3.25 y 3.50 veces. Según el saldo a septiembre de 2025, las deudas financieras más representativas de la compañía incluyen una línea de crédito rotativo por USD\$200 millones y un préstamo a plazo por USD\$43.75 millones. La deuda neta total suma USD\$777.5 millones (10.7 veces los ingresos totales de la compañía en el 3T25).

Indicadores de cobertura y apalancamiento deuda Canacol Energy (Veces)



Fuente: Emisor - Investigaciones Económicas

Este contexto pone en una situación crítica la perspectiva financiera de Canacol Energy, aunado a la afectación sobre la liquidez del título que se derivaría de la exclusión del índice MSCI COLCAP. Según los anuncios oficiales, la compañía busca acogerse al proceso de reestructuración en Canadá, EE.UU. y Colombia, lo que incrementa la probabilidad de un eventual escenario de liquidación y cobro coactivo de pasivos y cuentas por cobrar. Esto pone en riesgo la solidez del patrimonio de los accionistas, especialmente sobre los compromisos generados después de la decisión arbitral desfavorable con VP Ingenieria en Colombia.

Global Disclaimer

Estamos convencidos que todo inversionista debe diversificar sus inversiones en una variedad de clases de activos, en cualquier entorno o tendencia de mercado, así como colaborar permanente y estrechamente con su asesor financiero, para asegurar que su cartera esté adecuadamente estructurada y que su plan financiero respalde sus objetivos a largo plazo, su horizonte temporal y tolerancia al riesgo, aunque, la diversificación no garantiza ganancias ni protege contra las pérdidas. La información que precede, así como las empresas y/o valores individuales mencionados, no constituyen una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, ni una indicación de la intención de comercializar en nombre de Acciones & Valores S.A. cualquiera de los productos que gestiona de cualquier forma. Los pronósticos compartidos fueron contruidos a partir de supuestos sujetos a diferentes condiciones de mercado, de modo que las conclusiones expuestas, así como los análisis que las acompañan no son definitivas. Este documento es de carácter informativo, por lo que no debe ser distribuido, copiado, vendido o alterado sin la autorización expresa de la sociedad. Acciones & Valores S.A., no se hace responsable de la interpretación de dicha información, dado que la misma no comprende la totalidad de aspectos que un inversionista pudiera considerar necesaria o deseable para analizar su decisión de participar en alguna transacción, dado que se presenta de manera abreviada. Es necesario que los inversionistas, para efectos de contar con la total y absoluta precisión, además de considerar su perfil de riesgo, consulten todos los documentos suministrados a través de la página web, así como por las entidades pertinentes. Igualmente, los inversionistas deberán adelantar, por su cuenta, el análisis financiero y legal para efectos de tomar cualquier decisión de inversión. Los valores y números aquí consignados son obtenidos de fuentes de mercado que se presumen confiables tales como Bloomberg, Reuters y los Emisores. Las calificaciones hechas en el informe no deben considerarse como recomendaciones de inversión ni tampoco como sustitutos a las calificaciones dadas por agencias de crédito certificadas tales como Moody's, Fitch o Standard & Poor's; estas calificaciones son únicamente cuantitativas, no incluyen factores cualitativos y dependen de la información financiera disponible en el mercado en el momento de ser preparadas. Las opiniones, estimaciones y proyecciones en este reporte reflejan el juicio actual del autor a la fecha del reporte, y se aclara que el contenido de la información aquí contenida puede ser objeto de cambios sin previo aviso. La remuneración de los autores no está asociada a los resultados del reporte ni a las recomendaciones realizadas. La presentación y cualquier documento preliminar sobre los productos aquí mencionados no constituyen una oferta pública vinculante, por lo cual, tanto la presentación como cualquier otro documento pueden ser complementados o corregidos. © 2025 Acciones & Valores S.A.